



A J U N T A M E N T  
D'ALBALAT DELS TARONGERS

C.I.F. P-46-01000 - E  
Plaça Pla del Molí, 1  
Telèfon 96 262 82 01 - Fax 96 262 86 13  
46591 ALBALAT DELS TARONGERS  
(VALÈNCIA)  
www.albalatdelstarongers.es  
alcaldia@albalatdelstarongers.net

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

### **SRA. ALCALDESA**

Dña. MAITE PÉREZ FURIO

### **SRES. CONCEJALES PRESENTES**

D. MIGUEL BONET SANCHO

D. FILIBERTO M. PRATS ASENSI

Dña. PATRICIA ANTONI BENEDICTO

D. EMILIO PASCUAL COTANDA

Dña. M<sup>a</sup> DOLORES LAFONT AVINENT

D. JUAN JOSE FONT PERALES

### **CONCEJALES AUSENTES**

D. RAFAEL ASENSIO CHENOVART

D. JOSE ISRAEL PÉREZ GIL

### **SECRETARIA**

DÑA. AMPARO FERRANDIS PRATS

Siendo las 19,05 h. del día de la fecha indicada, en el ayuntamiento y previa comunicación, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa los concejales que al margen se relacionan, que constituyen un quórum de asistencia de siete concejales de los nueve que tanto de hecho como de derecho integran la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública.

Por la Sra. Alcaldesa se declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos que configuran el orden del día tal y como se relacionan a continuación.

### **UNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.**

Por la secretaria-interventora se informa al pleno de la propuesta que dice así:

#### ***INFORME-PROPUESTA DE LA SECRETARIA- INTERVENTORA***

*Cumplidos los trámites establecidos en las Reglas 48-50 y concordantes de la Instrucción de Contabilidad Local, modelo simplificado, Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO SIMPLIFICADO DE CONTABILIDAD LOCAL Y SE MODIFICA LA INSTRUCCIÓN DEL MODELO BASICO DE CONTABILIDAD LOCAL, APROBADA POR ORDEN EHA/4040/2004, de 23 de noviembre; que en resumen son:*

- Dictaminada la Cuenta General de 2016 por la Comisión Especial de Cuentas, en fecha 17 de julio de 2017, de forma favorable*
- Publicada la información pública en el BOP N° 143 de 26 de Julio de 2017 y expuesta al público del 27 de Julio de 2017 al 29 de agosto de 2017, no se ha presentado ninguna reclamación, reparo u observación.*

*Y De acuerdo con lo dispuesto en la Regla 50.4 de la reiterada INSTRUCCIÓN, la aprobación de la cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de esta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de la misma.*

*Por lo que se propone la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Primero.- Aprobar la cuenta General del ejercicio 2015.*

*Segundo.- Remitir la Cuenta general así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana*

Vista la propuesta se acuerda por unanimidad:

*Primero.- Aprobar la cuenta General del ejercicio 2016.*

*Segundo.- Remitir la Cuenta general así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana.*

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 19'10h del día del encabezamiento de la que yo como secretaria doy fe y para constancia de lo actuado se extiende la presente acta que se somete a la firma de la Sra. Alcaldesa.

Vº Bº

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo: Maite Pérez Furio

Fdo: Amparo Ferrandis Prats